 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 1 de 6

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
2018**

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	La política pública se encuentra en proceso de formulación a través del documento CONPES Distrital de Política de Juventud	
	Decreto de adopción	Se realizará a través del procedimiento CONPES Distrital	
	Período de duración de la política	Está en proceso de definición	
	Horizonte de sentido establecido en la política	<p>Las orientaciones y apartes que dicta el procedimiento CONPES Distrital para la Fase II Agenda Pública son:</p> <p>a) El marco conceptual o conjunto de teorías y conceptos que proporciona el enfoque de análisis de la situación (marcos conceptual, ético, político, delimitación temática, poblacional y espacial).</p> <p>b) Detallar aspectos jurídicos relacionados con la temática, para identificar normas nacionales e internacionales que regulen la situación o que representen limitaciones legales para atenderla.</p> <p>c) Realizar un análisis de instrumentos de planeación vigentes (proyecto, planes, y otras políticas, que están directamente relacionadas con la temática, destacando subsidiariedades y articulaciones entre estos instrumentos.</p>	<p>Debido a que el proceso de formulación de la nueva Política se encuentra en la Fase III, y el documento “Agenda Pública” se encuentra en ajuste por solicitud de la Secretaria Técnica del CONPES D.C., no se tiene el documento definitivo. No obstante, a través del link se puede acceder a las versiones preliminares de la formulación de la Política Pública que se encuentra en construcción:</p> <p>http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/94-noticias-juventud/2397-convocatoria-dialogos-politica-publica-juventud</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 2 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>d) Realizar un análisis de actores para el complejo juego de intereses y tensiones de los actores, juego que es importante, estudiar desde una perspectiva estratégica, para poder abordar la posibilidad de concretar alianzas o mitigar los conflictos que se puedan generar.</p> <p>e) Establecer los enfoques de derechos humanos, genero, poblacional, diferencial, territorial y ambiental para identificar las condiciones particulares de los sectores y población en relación con la temática que se está trabajando, y utilizar dicho enfoque para definir los factores que deben ser intervenidos.</p> <p>f) Delimitar el problema, la situación prioritaria o la potencialidad.</p> <p>g) Identificar los puntos críticos a enfrentar.</p> <p>h) Identificar las tendencias que pueden representar oportunidades o amenazas para el futuro de la situación y las mejores prácticas, aplicadas nacional o internacionalmente para atender la problemática.</p> <p>i) Identificación de factores estratégicos que tendrían el potencial de cambiar o impactar la situación problemática a través de la determinación de la relaciones de causalidad entre diferentes aspectos de la situación.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 3 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		j) Estrategia y proceso de participación ciudadana. k) Elaboración de un diagnóstico participativo. Convocar a todos los actores juveniles, actores relevantes y agentes responsables interesados.	
	Objetivo general	Esta fase no define objetivos de política.	De forma preliminar se formuló el siguiente objetivo general para la Política de Juventud 2030 <i>“Ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las juventudes para que pueden elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de un proyecto de vida con calidad, que permita el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento de los entornos familiar y social y el fortalecimiento de las acciones institucionales”</i> .
	Estructura definida para la política.	Las dimensiones que de manera preliminar se han establecido para el desarrollo del diagnóstico a partir de los aportes de los diálogos de juventud son: <ul style="list-style-type: none">- Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia- Educación e Inclusión Productiva- Salud Integral y Autocuidado- Ser Joven- Cultura y Deporte- Ambiente y Espacio Público	La estructura se encuentra en proceso de formulación. Solo al finalizar la Fase III se podrá socializar dicha estructura.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 4 de 6


Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.

En la Instancia Distrital Mesa de Trabajo de Juventud, se ha venido concertando, discutiendo los siguientes temas, actividades del proceso de formulación de la nueva política de juventud:

- Proceso de participación juvenil: metodologías, instrumentos, estrategias de comunicación, participación presencial y virtual y sus respectivos contenidos. Además de los resultados de los diálogos 2016 y 2017.

A través de la instancia Distrital Mesa de Trabajo de Juventud, se adelantaron reuniones y talleres con las entidades del sector central para la construcción conjunta del Plan de Acción del CONPES D.C., de Política de Juventud, en lo relacionado con los siete objetivos, resultados y productos esperados de Política, así:


- Realización de siete diálogos/talleres con el objetivo de discutir y concertar objetivos específicos, resultados y productos por cada una de las dimensiones (23, 24, 25 y 26 de octubre).
- Un diálogo taller del proceso de participación juvenil con delegados institucionales por sector (3 de noviembre).
- Un dialogo taller (3 y 4 de diciembre) con directivos distritales de cada uno de los sectores para socializar los avances y validar los resultados alcanzados a la fecha del Plan de Acción.
- Un diálogo taller con líderes juveniles distritales sobre el Sistema Distrital de Juventud para la nueva Política de Juventud 2030 (14 y 15 de diciembre).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 5 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> - Contenido documento Agenda Pública y diagnósticos de las seis dimensiones de desarrollo juvenil (Puntos críticos y factores estratégicos). - Índice de Desarrollo Juvenil - IDJ 	
	Marco analítico	La Ley Estatutaria de Juventud, Ley 1622 de 2013 y los enfoques de derechos, desarrollo humano, territorial, poblacional, de género, diferencial y ambiental; brindan el referente técnico para el análisis de las situacionales que afectan a las juventudes de la ciudad.	Ver documento preliminar de "Agenda Pública": http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/94-noticias-juventud/2397-convocatoria-dialogos-politica-publica-juventud
	Marco ético político	La Constitución Política de 1991 brinda el marco axiológico a través del cual se viene adelantando el proceso de formulación de la nueva política, tomando como referente de política los enfoques de derechos, desarrollo humano, territorial, poblacional, de género, diferencial y ambiental.	Ver documento preliminar de "Agenda Pública": http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/94-noticias-juventud/2397-convocatoria-dialogos-politica-publica-juventud
	Marco conceptual	La Ley Estatutaria de Juventud, Ley 1622 de 2013 y los enfoques los enfoques de derechos, desarrollo humano, territorial, poblacional, de género, diferencial y ambiental; orientan el desarrollo conceptual del diagnóstico sobre la juventud de la Fase II Agenda Pública, así mismo como el neoinstitucionalismo y la gobernanza.	Ver documento preliminar de "Agenda Pública": http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/94-noticias-juventud/2397-convocatoria-dialogos-politica-publica-juventud

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 6 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Marco jurídico y normativo	Los referentes legales y normativos adoptados para la formulación son los consignados en la Constitución Política de 1991, la Ley Estatutaria de Juventud (Ley 1622 de 2013), la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y las demás concordantes, incluidas las convenciones que hacen parte del bloque de constitucionalidad.	Ver documento preliminar de “Agenda Pública”: http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/94-noticias-juventud/2397-convocatoria-dialogos-politica-publica-juventud
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local	Debido a que la Política se encuentra en la Fase II de Agenda Pública, no se cuenta con Plan de Acción Distrital y Local.	Debido a que la Política se encuentra en la Fase III de Formulación, no se cuenta con Plan de Acción.
	Estado de implementación	Debido a que la Política se encuentra en la Fase II de Agenda Pública, no se cuenta con Plan de Acción Distrital y Local.	Debido a que la Política se encuentra en la Fase III de Formulación, no se cuenta con Plan de Acción.
	Proceso de participación y control social en la implementación	<p>En espacio del Comité de Seguimiento al proceso de formulación de la nueva Política de Juventud, en donde participan Colombia Joven, ICBF, Delegados de las Plataformas de las Juventudes, Observatorios de Juventud de la Universidad Nacional y Universidad Javeriana; y Veeduría y Personería Distrital, se han venido concertando, discutiendo los siguientes temas, actividades y procesos de la Fase II Agenda Pública; con el objetivo de fortalecer el proceso de participación que exige la Ley Estatutaria, así como el procedimiento CONPES D.C:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de participación juvenil: metodologías, instrumentos, estrategias de comunicación, participación presencial y virtual y sus respectivos contenidos. Además de los resultados de los diálogos 2016 y 2017. 	Debido a que la Política se encuentra en la Fase III de Formulación, no se cuenta con procesos de participación y control social para la Fase IV de implementación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 7 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> - Contenido documento Agenda Pública y diagnósticos de las seis dimensiones de desarrollo juvenil (Puntos críticos y factores estratégicos). - Índice de Desarrollo Juvenil - IDJ 	
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	La Política Pública se encuentra en la Fase II de Agenda Pública	Debido a que la Política se encuentra en la Fase III de Formulación, no se cuenta con mecanismos e instrumentos de monitoreo.
	Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado	Si bien aún no se ha materializado el documento CONPES Distrital de Política de Juventud, el proceso de participación para la formulación de la política en mención, ha contemplado la implementación de los enfoques de género y diferencial desde la selección de los equipos de políticas, diseño de metodologías, hasta el desarrollo y concertación de diálogos diferenciales con el aval de las comunidades y autoridades de dichas poblaciones.	
	Retos y proyecciones	El proceso de política tiene como proyección, materializar el documento CONPES de Política en el segundo semestre del presente año.	

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:

Augusto Forero. Líder Componente de Formulación de la nueva Política Pública de Juventud

Eliana Castillo. Apoyo componente, equipo Política Pública

Diego Ariza. Apoyo componente, equipo Política Pública

Jorge Manrique. Apoyo territorial, equipo Política Pública

Fecha de elaboración: 13 de abril de 2018

Fecha de diligenciamiento: 17 de diciembre de 2018